



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012, AL COMERCIO MINORISTA DE LECHE EN MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES, EN ORDEN A LA CALIDAD HIGIÉNICO-SANITARIA DEL PRODUCTO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0862]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0862, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en 2012, al comercio minorista de leche en medianas y grandes superficies, en orden a la calidad higiénico-sanitaria del producto, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0862]

"Los controles de la calidad higiénica sanitaria de los productos se llevan a cabo mediante la recogida de muestras que se engloba en el programa de control de peligros microbiológicos. Estos controles consisten en el análisis de los parámetros que establece la normativa de aplicación (Reglamento 2073/2004: Listeria monocytogenes, Salmonella spp. E. Coli, Staphilococcus coagulasa positiva, enterobacteriáceas). Para el año 2012 se han programado un total de 55 muestras de diferentes productos (productos lácteos líquidos, quesos y yogur) de las que hasta el momento se han recogido 20. Los resultados analíticos de 19 de las muestras han sido conformes a la normativa sanitaria. El otro, ha sido no conforme por presencia de Listeria monocytogenes en queso hecho a base de leche cruda".